



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201700200003263

23/05/2017 11:00:01

Resolución de 22 de mayo de 2017 por la que a propuesta de la Comisión de Selección se CONCEDE la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga VII MASTER PROPIO UNIVERSITARIO EN DIRECCION Y GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS que han realizado PRACTICAS NO REMUNERADAS en el curso 2016/17, y no han sido beneficiarios de las 4 becas convocadas para estos estudios por resolución de 20 de febrero de 2017.

Los alumnos propuestos para la concesión de beca por la realización de prácticas no remuneradas son los que a continuación se relacionan:

N.I.F.	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE
77332548Q	ESTEPA BAEZA	EVA MARÍA	415,38
74891679E	GARCÍA GONZÁLEZ	ALBA MARÍA	415,38
25725478R	OLMO MORALES	MYRIAM	415,38
25736600Z	PIQUÉ VELASCO	MIREYA	415,38
25606469V	RODRÍGUEZ ORTEGA	ALBERTO	415,38
15431621R	ROMERO FLORES	ESPERANZA	415,38
15403957Y	FERNÁNDEZ MIRANDA	FERNANDO	415,38
45115481S	LÓPEZ GALLARDO	DAVID	415,38
74946470G	MOLINA LUQUE	MIGUEL	415,38
75270844D	MOLINA MUÑOZ	JUDIT	415,38
76752143Q	PÉREZ ROMERO	ELENA	415,38
74934140W	PUERTO CAPITÁN	FRANCISO MIGUEL	415,38
74887128W	VIDMA DIAZ	MARIA EVA	415,38
			5.399,94

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 22 de mayo de 2017

El Rector

p.d. de Resolución de 7 de marzo de 2016

(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)



El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas